

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 08/07/2022

En Montevideo, a los ocho días del mes de julio de 2022, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Selva Alonzo, Raúl Díaz, Jorge Perazzo, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Uraí Ibañez *.

El Cr. Martín Mármol participa como consejero suplente. Se desempeña como titular, hasta tanto se conecta a la reunión el Cr. Uraí Ibañez.

* Ingresa luego de iniciada la sesión

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Aldo Debenedetti y Pablo Freyer.

Siendo la hora 13:09 comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Sol Andrade y en la Secretaría el Cr. Jorge Visca.

Al inicio de la sesión, el Cr. Jorge Visca procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha para dar curso a la consideración del mismo.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 10/22/2022 de fecha 24/06/2022

El Cr. Jorge Visca presenta el proyecto de Acta N° 10/2022, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 24/06/2022. Al respecto, consulta si los señores consejeros disponen de comentarios o ajustes a realizar al mismo. En caso contrario, sugiere se proceda a su aprobación.

La Cra. Georgina Ricciardi señala que hizo una lectura muy rápida del proyecto de Acta y que no presenta comentarios a realizar al texto propuesto.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 10/2022, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 24/06/2022. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 05/07/2022, Nros. 0326/2022 al 0358/2022

Exp. 0354/2022 – Grupo de Viaje de Ciencias Económicas 2023 / Cr. Joaquín Mendiola de León / Solicitud de uso de un salón en la sede del Colegio:

La **Cra. Georgina Ricciardi** hace referencia al correo electrónico recibido por parte del Cr. Joaquín Mendiola de León, socio del Colegio e integrante del Grupo de Viaje de Ciencias Económicas 2023, según el cual: *1._consulta si el Colegio podría facilitarles o cotizar el uso de una sala de la sede social para la realización de las reuniones presenciales del Grupo; 2._informa que a estas reuniones concurren aproximadamente entre 20 y 30 personas y que por tanto no se pueden realizar en la oficina del Grupo, además de que en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración deben abonar el alquiler del salón.* A ese respecto, observa que según consta en la resolución que figura en la Planilla de Asuntos Entrados, la Mesa del Consejo Directivo dispuso aprobar lo solicitado por este colectivo. Con relación a este punto, entiende que la concurrencia de colegas al Colegio por el motivo antedicho podría significar una oportunidad estratégica para que, desde la Comisión de Socios del CCEAU, se estableciera contacto con este Grupo (integrado por profesionales jóvenes o estudiantes próximos a egresar) y se indagara en torno a la calidad de socios o no socios de sus integrantes, motivándoles a aquellos que aún no lo son a acercarse a la Institución.

Por su parte, en su calidad de integrante de la Comisión de Socios del Colegio, el **Cr. Martín Mármol** manifiesta su desconocimiento con relación a la existencia de antecedentes con respecto a solicitudes de similar naturaleza a la recibida del Grupo de Viaje. Asimismo, consulta si el Colegio hizo lugar a lo solicitado con o sin costo. Sin perjuicio de lo señalado, en línea con lo sugerido por la Cra. Georgina Ricciardi, entiende que efectivamente correspondería promover una posibilidad de acercamiento con el colectivo de colegas que integran el *GVCCEE*, respecto de lo cual consulta con qué posibilidades cuenta el Colegio para acceder a ello. Deja constancia de que incluso había aludido a este Expediente en el seno de su comisión, por considerar que constituye una buena oportunidad para tender vínculos con estudiantes próximos a recibirse o con colegas recién egresados.

En atención a lo observado por el Cr. Martín Mármol, la **Cra. Selva Alonzo** recuerda que en un anterior período de gestión del Colegio, estando integrando el Consejo Directivo del CCEAU y también el de Facultad, al momento de abordarse en dicho ámbito los problemas que atravesaba el Grupo de Viaje, le resultó interesante promover que desde el Colegio se les convocara y se propiciara un espacio de acercamiento. En función de lo expuesto, la consejera responde al colega que el antecedente ya existe.

Secretaría complementa lo informado por la consejera Alonzo destacando que hace muchos años, con la aspiración de acercar a las generaciones más jóvenes al Colegio, se efectuaron los máximos esfuerzos para generar una red de contactos. Puntualmente, recuerda que en un momento el Colegio brindó su

apoyo al *Grupo de Viaje de Ciencias Económicas* a través de la organización de una “*CorreCaminata*” por la rambla de Montevideo, luego de lo cual el vínculo oportunamente establecido se estrechó aún más. Agrega que es habitual que año a año se reciban solicitudes de colaboración por parte del GV en lo relativo a la venta de rifas o la publicidad de su Agenda, entre otros aspectos relacionados.

Por otra parte, relata que en la última conversación que mantuvo con el Coordinador del Grupo, éste le manifestó que cuando la Facultad tomó conocimiento de la colaboración del Colegio, se retomaron las negociaciones entre el GV y dicha Casa de Estudios, con lo cual se estará adoptando una definición sobre este punto en la próxima semana. Asimismo, destaca que por parte el Grupo se mostró agradecimiento por la colaboración honoraria que le estaría otorgando el Colegio.

El **Cr. Martín Mármol** consulta si existe la posibilidad de que por parte del Colegio, a través de la Comisión de Socios, se haga llegar a los miembros del Grupo (conformado por unas 20/30 personas) un cuestionario a efectos de que lo completen y brinden sus datos. Explica que muchas veces en el seno de la comisión se ha dialogado en torno a la dificultad para obtener los datos de contacto a distintos segmentos de mercado. Por consiguiente, estima que esta ocasión podría constituir una buena oportunidad para establecer un primer contacto.

La **Cra. Sol Andrade** recomienda que en primera instancia se aguarde a que el Grupo se vuelva a comunicar con el Colegio y que, una vez que se haya coordinado una fecha concreta de su reunión, se traslade la información a la Comisión de Socios para que evalúe e implemente las acciones que estime oportunas. Destaca que a su entender lo importante es la posibilidad de que, a través de este Grupo de Viaje, el Colegio pueda acceder a un público objetivo más amplio.

La **Cra. Selva Alonzo** agrega como aporte al intercambio que la idea que en su momento se manejó desde el Colegio era promover diversas instancias de reunión en las cuales exhibir grabaciones audiovisuales que testimoniaran la experiencia vivida por anteriores generaciones de *Grupos de Viaje*, tomando en cuenta que en el proceso de conformación del *Grupo*, algunos integrantes se terminaban retirando del mismo. Agrega que incluso se dio el caso de que, luego de culminar el ciclo, uno de los participantes de un Grupo presentó un libro en el ámbito del Colegio.

La **Cra. Georgina Ricciardi** observa que la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración revió su posición en torno a la solicitud de colaboración que fuera recibida del *Grupo de Viaje*, al haber tomado conocimiento de que el Colegio estaría colaborando con este colectivo. Presume que el GV representa un público objetivo atractivo para diferentes ámbitos. Asimismo, supone que las 20 ó 30 personas que estarían reuniéndose deben formar parte del Consejo Ejecutivo del Grupo de Viaje. En tal sentido, advierte que presumiblemente estarán viajando dos generaciones juntas, en razón del retraso de coordinación generado por la pandemia. Advierte que, según tiene entendido, la docente que estará viajando con el Grupo en su próxima salida será la Cra. María Noel Ramos, colega allegada al Colegio, con quien quizás sea posible establecer un contacto más directo desde la Comisión de Socios, para que brinde las pautas necesarias para abordar a este colectivo en una dinámica de *networking*.

La Sra. Adriana Lema deja constancia de que la Comisión de Socios invitó al personal del Colegio para mantener instancias de reunión, en las cuales será posible abordar este tipo de temas, además de compartir de primera mano toda la información que se encuentre disponible en el Colegio. Por tanto, señala que se estará proveyendo a la comisión de todos los insumos que puedan ser de su utilidad.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de la inquietud presentada en la sesión de la fecha por parte de la Cra. Georgina Ricciardi, con relación a: 1_la consulta recibida por parte del Grupo de Viaje de Ciencias Económicas 2023 para conocer si el Colegio podría facilitarles o cotizar el uso de una sala en su sede social para la realización de reuniones presenciales del Grupo; 2_la autorización de lo solicitado por el Grupo de Viaje, sin costo para este colectivo; 3_la visualización de este vínculo como una oportunidad estratégica para que, desde la Comisión de Socios del CCEAU, se establezcan contactos con este Grupo (integrado por profesionales jóvenes o estudiantes próximos a egresar) y se indague en torno a la calidad de socios o no socios de sus integrantes, motivándoles a integrarse a la Institución, en el marco de las acciones a realizar desde el CCEAU, como parte de la “campana de captación de socios”; B)Aprobar que, en el entendido de que el fortalecimiento de vínculos con el Grupo de Viaje de Ciencias Económicas puede constituir una puerta de acceso a un público objetivo aún más amplio para la Institución, se disponga derivar el seguimiento de este tema a la Comisión de Socios, a efectos de que pueda reunir los insumos de información necesarios para evaluar e implementar las acciones que estime pertinentes. UNANIMIDAD. (Exp. 0354/2022)*

Siendo la hora 13:20, el Cr. Uraí Ibañez se conecta a la sesión semivirtual del Consejo Directivo, asumiendo la titularidad hasta ahora desempeñada por el Cr. Martín Mármol.

Exp. 0352/2022 – Asociación Uruguay de Costos / Realización de Webinar “Mejora y transforma tu empresa con MS Excel & Power Bi”, en el marco del Programa Ejecutivo de Control de Gestión y Estrategia, dictado en Uruguay por AURCO y GCCI – Viernes 8/7/22:

El Cr. Jorge Visca hace referencia al evento híbrido que se llevó a cabo en horas de la mañana del día de la fecha, en el marco del acuerdo suscrito oportunamente entre el Colegio y la Asociación Uruguay de Costos y Gestión Empresarial (AURCO). Puntualiza que el mismo se desarrolló bajo la modalidad de Webinar, denominado “Mejora y transforma tu empresa con MS Excel & Power Bi” y que estuvo a cargo del docente Francesco Rossini Pigorini (Senior Controller Internacional. Profesor del

Diplomado en Control de gestión y Business analytics. Chartered Controller Analyst – CCA Certificate y Business Analytics Certificate – BAC), en el marco del Programa Ejecutivo en Control de Gestión y Estrategia dictado en Uruguay por AURCO y el Global Chartered Controller Institute (GCCCI). En términos generales, pondera esta actividad señalando que las herramientas presentadas resultan muy interesantes y destacando que, si bien no conocía el producto previamente, la presentación del mismo le resultó muy original. Consultado específicamente sobre el tema, el Cr. Visca precisa que el *Power Bi (Business Intelligence)* agrega a las funcionalidades de la hoja Excel una herramienta de BI que le permite manejar millones de transacciones (superando el volumen que maneja una planilla Excel), adicionando a ello también funcionalidades de inteligencia artificial. Asimismo, explica que el producto tiene la funcionalidad de ETL (extracción, tratamiento y carga de datos), que le permite importar información de 150 fuentes de datos diferentes (*archivos planos, planillas Excel, Acces, bases Oracle, SQL, etc.*) que, una vez definida la estructura de datos a extraer, queda guardada y *con solo presionar un botón* hace posible gestionar nuevas búsquedas. Concluye que, una vez efectuada la búsqueda de datos, es posible definir tablas, planillas o reportes que luego serán actualizados en forma periódica y analizados en un *Dash board* con proyecciones de datos. En suma, pondera esta herramienta como un insumo al alcance de personas no técnicas, que permite un manejo amigable de usuarios inteligentes desde el punto de vista de la capacidad de discernimiento de qué datos quieren manejar, sin la necesidad de tener conocimientos de programación. Relata que, no obstante lo expuesto precedentemente, la herramienta cuenta con una capa de lenguaje superior, ya más orientada a expertos en programación que quisieran profundizar en la búsqueda. Finalmente, explica que para la versión 2010 de Excel es necesario descargar el Power Bi, en tanto que para versiones posteriores la herramienta ya viene incluida. Finalmente, señala que el producto es de libre uso o de bajo costo, contando con una versión profesional con un costo mayor (*aunque igual sigue siendo accesible*).

La *Cra. Sol Andrade* complementa lo informado por el Cr. Visca señalando que la presentación básicamente consistió en la exposición de las herramientas de Excel avanzado y Power Bi. Asimismo, entiende que sería importante manifestar a la Comisión de Cursos y Formación Permanente que tenga presente estas herramientas para la instrumentación de algún curso específico, en el entendido de que estos insumos se enmarcan dentro del cambio tecnológico que está afrontando la profesión en Ciencias Económicas y pueden agregar valor al trabajo que realiza el profesional, al momento del análisis y procesamiento informático de datos, en tanto contribuye al ahorro de tiempos y a la reducción de los márgenes de error. Desde ese punto de vista, advierte que hoy en día las generaciones más jóvenes llevan la delantera en el manejo de este tipo de herramientas y que por tanto es importante que el Colegio esté actualizado para poder capacitar a sus asociados en estas nuevas tecnologías. Destaca especialmente que para el Webinar del día de la fecha se registraron muchos inscriptos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Sol Andrade y Jorge Visca con relación a: 1_la realización de un Webinar en el día de la fecha denominado “Mejora y transforma tu empresa con MS Excel & Power Bi”, a cargo del docente Francesco Rossini Pigorini, en el marco del acuerdo suscrito oportunamente entre el Colegio y la Asociación Uruguaya de Costos y Gestión Empresarial (AURCO) y del Programa Ejecutivo en Control de Gestión y Estrategia dictado en Uruguay por AURCO y el Global Chartered Controller Institute (GCCCI); 2_las bondades de la herramienta Power Bi (Business Intelligence) en los procesos de búsqueda, administración y posterior análisis de datos; 3_el rol de estas nuevas herramientas tecnológicas en el proceso de cambio que está afrontando la profesión en Ciencias Económicas, considerando que pueden agregar valor a la labor del profesional; B)Trasladar a la Comisión de Cursos y Formación Permanente la inquietud de este Consejo Directivo en lo relativo a la incorporación de este tema en el Plan de Capacitación institucional, dada la importancia y actualidad del mismo. UNANIMIDAD. (Exp. 0352/2022).*

Exp. 0357/2022 – Cres. Luciano Martínez y Álvaro Amonte / Solicitud de reunión en carácter grave y urgente – Tema: Situación de la Caja de Profesionales Universitarios:

El Cr. Jorge Visca hace referencia a la nota recibida por parte de los socios del Colegio, Cres. Luciano Martínez y Álvaro Amonte, según la cual solicitaron una reunión urgente con las autoridades del Colegio, con el objetivo de presentar un trabajo elaborado con otros profesionales vinculado a la situación de la Caja de Profesionales Universitarios. A ese respecto, puntualiza que este tema será abordado en el marco del tratamiento del punto referente a “Novedades de la Caja de Profesionales Universitarios”.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca, en cuanto a: 1_la nota recibida por parte de los socios del Colegio, Cres. Luciano Martínez y Álvaro Amonte, según la cual solicitaron una reunión urgente con las autoridades del Colegio, con el objetivo de presentar un trabajo elaborado con otros profesionales vinculado a la situación de la Caja de Profesionales Universitarios; 2_el abordaje de este tema en el marco del tratamiento del punto referente a “Novedades de la Caja de Profesionales Universitarios”. UNANIMIDAD. (Exp. 0357/2022).*

Exp. 0355/2022 – Cr. Luis González Ríos / Informe de actuación – Asamblea General del CILEA de fecha 24/06/22:

En línea con lo que fuera comunicado en una anterior sesión, la Cra. Sol Andrade deja constancia de que el delegado del CCEAU ante el CILEA (Comité de Integración Latino, Europa, América), Cr. Luis González ha elevado su informe sobre lo actuado en la Asamblea General del Organismo llevada a cabo el pasado viernes 24 de junio en forma virtual. Agrega que a dicho informe el colega adjunta el Reglamento de Funcionamiento del Organismo actualizado y que esta información ha sido distribuida por Secretaría para conocimiento de los señores consejeros.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade, con relación a la presentación de un informe por parte del Cr. Luis González Ríos, en su calidad de delegado del CCEAU ante el Comité de Integración Latino, Europa, América (CILEA), según el cual da cuenta de lo actuado en la Asamblea General del Organismo –llevada a cabo en forma virtual el pasado viernes 24 de junio de 2022- y también adjunta el Reglamento de Funcionamiento actualizado del mismo. UNANIMIDAD. (Exp. 0355/2022).*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 05/07/2022, Nros. 0326/2022 al 0358/2022:

El Cr. Jorge Visca sugiere que, en caso de que los señores consejeros no dispongan de mayores comentarios a realizar sobre los Asuntos Entrados, se proceda a la aprobación formal de la Planilla correspondiente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 05/07/2022, Nros. 0326/2022 al 0358/2022. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos postergados:ORGANIZACIÓN DE SEMINARIO REGIONAL INTERAMERICANO DE CONTABILIDAD
Y CONGRESO NACIONAL EN URUGUAY: DESIGNACIÓN DE COMITÉ
ORGANIZADOR**Informan: Cres. Sol Andrade y Jorge Visca**

Los Cres. Sol Andrade y Jorge Visca, presentan como moción a consideración de los señores consejeros la propuesta de designar a los Cres. Daniel Acuña, Selva Alonzo, Georgina Ricciardi, Mario Díaz, Martín González y sus personas, para integrar el Comité Organizador del Seminario Regional Interamericano de Contabilidad y el Congreso Nacional en Uruguay.

Por su parte, en su calidad de Director Nacional por Uruguay ante la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), el Cr. Daniel Acuña propone que el Cr. Luis González participe en el citado Comité Organizador en carácter de invitado. Recuerda que el colega integra el Comité Ejecutivo del Organismo en calidad de Vicepresidente de Desarrollo Profesional.

El Cr. Jorge Visca entiende que por su investidura, el Cr. Luis González estará naturalmente colaborando con la labor del Comité Organizador del evento, en tanto además será invitado a participar del Seminario como miembro de la AIC.

La Cra. Selva Alonzo observa que formalmente no correspondería integrar al Cr. Luis González al Comité Organizador de los eventos señalados, en tanto –según establece el Reglamento de la Asociación Interamericana de Contabilidad- el cometido de los miembros del Comité Ejecutivo del Organismo es que oficien como nexo entre el Organismo patrocinador y la AIC, pero sin ejercer una representación directa de su país de pertenencia.

Los Cres. Sol Andrade y Jorge Visca explican que justamente, en conocimiento de las restricciones de dicha representación, es que el Cr. Daniel Acuña está sugiriendo que se posibilite la participación del Cr. González en calidad de invitado.

Sin perjuicio de lo conversado, la Cra. Sol Andrade destaca la importancia de que –para el proceso organizativo de estos eventos- se contara con el apoyo y el sustento de una suerte de “*delegación asesora regional*”, constituida por colegas de distintos países que presumiblemente estarán participando de la actividad y cooperarán en la difusión y promoción de la misma.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar que, en función de la moción presentada por la Mesa del Consejo Directivo en la sesión de la fecha, se disponga designar a los Cres. Daniel Acuña, Selva Alonzo, Sol Andrade, Georgina Ricciardi, Mario Díaz, Martín González y Jorge Visca como miembros del Comité Organizador del Seminario Regional Interamericano de Contabilidad y del Congreso Nacional que se estarán llevando a cabo en Uruguay en el año 2023; B) Aprobar que, en función de lo dispuesto en el Estatuto de la Asociación Interamericana de Contabilidad (Capítulo V – “De las Conferencias Interamericanas, Cumbres de las Américas, Congresos de Educadores del Área Contable, Seminarios Interamericanos de Contabilidad y Asamblea de Adherentes” – Artículo 5.07), se invite al Cr. Luis González para que participe en las reuniones del Comité Organizador del Seminario Regional Interamericano de Contabilidad, considerando su condición de Vicepresidente de Desarrollo Profesional en el Comité Ejecutivo de la AIC; C) Sugerir al Comité Organizador que se invite a los Organismos profesionales de la región miembros de la AIC, a efectos de que integren una “delegación asesora regional” que estaría brindando su apoyo y sustento al Comité Organizador de los eventos, en especial en tareas de promoción y difusión de los mismos. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos nacionales:

NOVEDADES DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Reunión mantenida con los Cres. Luciano Martínez y Álvaro Amonte para intercambiar ideas en relación a la situación de la Caja de Profesionales Universitarios / Recepción de trabajo elaborado por los colegas socios y otros profesionales vinculado a la temática.

Informan: Cres. Sol Andrade y Jorge Visca

Exp. 0357/2022 y 0366/2022

El Cr. Jorge Visca hace referencia a la nota recibida por parte de los socios, Cres. Luciano Martínez y Álvaro Amonte, según la cual los colegas solicitaron mantener una reunión en carácter grave y urgente con las autoridades del Colegio, con el objetivo de presentar un trabajo de su autoría, elaborado además con otros profesionales, en el cual se presenta una proyección de fondos de la Caja hasta el año 2061, con la finalidad de utilizarlo como instrumento de análisis de las medidas que el Directorio del Organismo viene analizando para presentar ante las autoridades nacionales. A ese respecto, deja constancia de que en horas de la mañana del día de la fecha la Mesa del Consejo Directivo recibió a los citados colegas, a efectos de intercambiar ideas con relación al punto que les convocaba. En lo que atañe al informe que les fue entregado, deja constancia de que en virtud de que el mismo fue recibido horas antes de iniciarse la sesión del Consejo Directivo, no fue posible circularizarlo entre los señores

consejeros con suficiente anticipación a esta instancia. Precisa que el material recibido consiste en una extensa nota de 7 carillas, acompañada de una Planilla de Excel con información vinculada a la temática. A continuación, procede a dar lectura a algunos extractos del documento, los que a continuación se transcriben:

“Somos un grupo de Contadores integrado por afiliados activos y pasivos de la Caja de Profesionales Universitarios, sumamente preocupados por el diagnóstico que expresa el estado financiero correspondiente al año 2021, publicado en la página web de dicha institución, que en la nota 25 'PERSPECTIVAS FUTURAS' dice textualmente: “... la Institución presentaría patrimonio negativo entre los años 2024 y 2025”.

En términos generales, explica que estos colegas desarrollaron una proyección de más de cuarenta años de alcance, con algunos supuestos de la situación de la Caja. Puntualiza que el resultado final que se expone para cada año es negativo, lo que no arroja novedad en la situación que ya se conoce. También señala que al cierre de su informe, desarrollan una serie de conclusiones y propuestas, ante lo cual por parte de la Mesa del Consejo Directivo se les manifestó que su planteo sería elevado a la Directiva del CCEAU y que quizás el ámbito más propicio para su análisis podría darse en el seno del *Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo* que fue constituido específicamente para el tratamiento del tema. Seguidamente, el Cr. Visca da lectura a las conclusiones que los colegas exponen en su informe y en especial a lo señalado en el octavo punto de esta sección, en donde se expresa:

“ 8._ Siendo que el problema de la CJPPU es de naturaleza económico-financiero, los profesionales con más posibilidades de encontrar una solución somos los que formamos parte del colectivo del CCEA y por consiguiente los que más deberíamos comprometernos, para no quedar en falta en caso de fallar.

Comprendemos que la situación de la Caja de Jubilaciones Profesionales es uno de los muchos temas que el Colegio debe manejar y no sabemos si considerando el conjunto de los mismos, el CCEA decidirá participar directamente en la campaña para salvar la quiebra de la Caja. Lo que le solicitamos a la Comisión Directiva del CCEA es una expresión favorable del Colegio sobre el trabajo que estamos presentando, porque nos ayudaría a hacer el intento con mejores posibilidades.”

El Cr. Visca precisa que los colegas que suscriben esta nota les manifestaron que, al haber tomado conocimiento en su momento de la labor que fuera elaborada por el *Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo*, se constató que dentro del análisis efectuado en el mismo no figuraba un flujo de Caja, por lo que resolvieron poner foco en su desarrollo. Agrega que en oportunidad de la reunión mantenida en el día de la fecha con los colegas, éstos expusieron los criterios aplicados y que, si bien no aclaran en profundidad su propuesta, sí expresan que se entiende que será necesario realizar un sacrificio económico, tanto por parte de pasivos como de activos. Precisa que uno de los aspectos básicos que forman parte de su propuesta –y que presumiblemente sea de los más difíciles de aceptar por parte del Poder Ejecutivo- refiere a la aspiración de que todos los profesionales, aún así aquellos que se desempeñen en régimen de dependencia, vuelquen la totalidad de sus aportes tanto personales como patronales desde el Banco de Previsión Social a la Caja de Profesionales Universitarios.

La *Cra. Sol Andrade* complementa lo informado por el Cr. Jorge Visca señalando que al momento de la reunión, presentada la propuesta por parte de los colegas, les consultó qué sucedía con los casos de

subsidio por enfermedad, ante lo cual los asociados respondieron que “*ese era un problema del Banco de Previsión Social*” y que en todo caso correspondería “*que se abone con rentas generales*”. Asimismo, manifiesta su preocupación por la situación jubilatoria del público afectado por el planteo de los colegas. Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, la Cra. Andrade pondera muy especialmente el esfuerzo de los colegas y el valor que tiene el hecho de que cualquier colega destine tiempo y trabajo en la elaboración de documentos de esta naturaleza, lo que entiende que indiscutiblemente merece la atención de este Consejo Directivo. En tal sentido, en línea con lo señalado por el consejero Visca, relata que se le manifestó a los colegas que se entendía oportuno trasladar la propuesta recibida para el análisis del *Grupo de Trabajo Asesor en la materia*, cuya devolución al respecto sería elevada a consideración de la Directiva del CCEAU como insumo, desde donde finalmente se adoptaría una posición sobre el punto. No descarta la posibilidad de que, de considerarse necesario, el Grupo de Trabajo les brindase un espacio de intercambio conjunto para evacuar consultas en cuanto al trabajo. En suma, hace hincapié en la importancia de valorar y respetar el trabajo realizado por los colegas socios.

El Cr. Jorge Visca deja constancia de que recordó a los colegas que por disposición de la Asamblea Extraordinaria de asociados, el Colegio está impedido de apoyar a ninguna de las listas que conforman el Directorio de la Caja, al tiempo que también señaló que, si bien el CCEAU es parte interesada, no integra la Dirección del Organismo. Agrega que también se les explicó que la información que se maneja es totalmente informal y de dominio público, en virtud de que pese a haber realizado muchos planteos por escrito ante las autoridades de la Caja, se le ha respondido al Colegio que “*en cuanto tengan información, informarán*”. En términos generales, manifiesta su preocupación por el hecho de que los colegas que suscriben esta nota estén solicitando de algún modo el aval del Consejo Directivo del CCEAU al planteo que están presentando (sustentado en fuertes supuestos) como apoyo en la ronda de conversaciones que estarán manteniendo con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Presidencia de la República, entre otros actores vinculados al proceso de reforma de la Seguridad Social.

La Cra. Georgina Ricciardi consulta si los colegas que suscriben el informe integran el *Grupo Asesor del Consejo Directivo* que fuera constituido para el análisis de la situación vinculada a la Caja de Profesionales Universitarios.

La Cra. Sol Andrade aclara que ninguno de los colegas integra el citado *Grupo* y que solo uno de ellos participó del mismo en sus inicios, si bien no llegó a la instancia final de presentación del informe que fuera difundido entre los asociados y asimismo trasladado al Directorio de la Caja.

La Cra. Georgina Ricciardi acompaña la sugerencia formulada por los consejeros Sol Andrade y Jorge Visca, referente a la posibilidad de que el planteo recibido de los asociados sea trasladado a estudio del *Grupo Asesor del Consejo Directivo*, en el entendido de que quizás incluso puedan incorporar elementos inherentes al análisis de flujos de fondos al trabajo oportunamente efectuado en torno al tema. No obstante, también se alinea con lo observado por el Cr. Jorge Visca en cuanto a lo temerario que podría resultar que el Colegio brindara a los colegas un aval irrestricto a su planteo.

El Cr. Mario Soca señala que en el día de la fecha tomó conocimiento de los comentarios que compartió una colega en el ámbito de la Mailing List Gremial, según los cuales cuestiona la inacción del Colegio ante la situación vinculada con la Caja de Profesionales Universitarios, al tiempo que “amenaza” con tomar acciones. En tal sentido, como lo hiciera en anteriores sesiones, reitera su referencia a la *distinción entre “temperatura” y “sensación térmica”*, advirtiendo que el hecho de que se manifieste un sector del colectivo social, no necesariamente significa que a quienes no se expresan la temática no les preocupe. Desde esta perspectiva, sostiene que el Colegio debe tener una actitud de apertura ante aquellos colegas socios que deseen expresarse y manifestar su opinión, por lo que recuerda que fue partidario de la creación de la Mailing List Gremial. Ante el planteo puntual recibido de los Cres. Luciano Martínez y Álvaro Amonte, manifiesta que comparte lo expresado por los colegas, si bien también acompaña la idea de trasladar el mismo a estudio del *Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo*. Asimismo, considera que correspondería interiorizar a los asociados sobre lo actuado hasta el momento, en el entendido de que ello constituiría una forma de estar en el tema sin necesariamente tomar posición, limitándose por el momento a informar que recibido un planteo, el mismo se derivó a estudio de un Grupo especializado.

Por su parte, el Cr. Jorge Perazzo presume que existe acuerdo entre todos los consejeros en torno al tratamiento que debería otorgársele al aporte recibido de los socios Martínez y Amonte. A ese respecto, si bien pondera el hecho de que los colegas formulen aportes de estas características, también reconoce que corresponde que el Colegio se mantenga fiel a la política y a la posición que adoptó en su momento y que es prudente que evite involucrarse más allá de la información que se maneja. Por tanto, acompaña la sugerencia de trasladar esta iniciativa a estudio del *Grupo de Trabajo Asesor* para su análisis.

La Cra. Sol Andrade recuerda como antecedente lo resuelto por este Consejo Directivo en su pasada sesión, en cuanto al comunicado a enviar a los socios y a los contactos a mantener con representantes de distintas entidades gremiales profesionales. Considerando dicho antecedente, sumado a las cadenas de correos electrónicos que figuran en la Mailing List Gremial, tal y como aludiera el consejero Soca, en las cuales se cuestiona al Colegio como “omiso” ante la situación de la Caja, estima que quizás sí sería bueno publicar un comunicado institucional, en el cual se informe a los asociados que se están coordinando reuniones con los representantes de las distintas entidades gremiales. Adelanta que estará reenviando parte de dicha cadena de correos al grupo de Whatsapp de consejeros para que todos los colegas puedan tomar conocimiento de la información. Asimismo, fundamenta su posición destacando que a su criterio es necesario que el Colegio se expida ante los asociados, dando cuenta de las acciones que se vienen realizando, de llegarse a un consenso a la interna del Consejo, teniendo en cuenta que “*la línea es muy delgada*” y que el Colegio no podrá hacerse cargo de la situación vinculada a la Caja, en tanto no podrá incidir en las decisiones que se tomen, independientemente de que las mismas se adoptarán en ámbitos ajenos al propio Organismo. También reconoce que hay una infinidad de intereses diversos en conflicto en torno a este tema y que, tal y como indicaron los Cres. Martínez y Amonte en la reunión mantenida con la Mesa del Consejo Directivo, es muy probable que “*el hilo se*

corte por el lado de los pasivos”, que son quienes quedan más rehenes del sistema, en tanto si se afecta a los afiliados activos se corre el riesgo de que se diera una “corrida” importante.

La **Cra. Georgina Ricciardi** manifiesta que comprende los fundamentos expuestos por la Cra. Sol Andrade, señalando que *“no es mala cosa comunicar”* y que si se están promoviendo reuniones con otras entidades gremiales profesionales, sería bueno informar de ello a los asociados. Asimismo, admite no haber considerado la posibilidad que sugirió el Cr. Mario Soca, referente a la viabilidad de trasladar el planteo recibido de los Cres. Luciano Martínez y Álvaro Amonte a estudio del *Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo* y asimismo notificarlo a los asociados. En ese sentido, se pregunta si quizás antes no correspondería aguardar a conocer la posición del Grupo previamente o si directamente se haría mención a ello en el comunicado que se sugiere publicar.

Consultado, el **Cr. Jorge Visca** puntualiza que en conversaciones mantenidas con los socios Martínez y Amonte, éstos aclararon que están participando de la Mailing List Gremial. Asimismo, presume que los colegas no deben haber querido exponer su planteo en dicho ámbito, previo a conversarlo con las autoridades del Colegio. Finalmente, precisa que los colegas aclararon que aún no habían elevado su propuesta al Directorio de la Caja, en virtud de que su anhelo sería llegar al ámbito del Parlamento y del Poder Ejecutivo contando con el aval del Colegio.

La **Cra. Sol Andrade** opina que a su criterio sería necesario generar un espacio de análisis técnico de este tema en el seno de esta Directiva, con el aporte del *Grupo de Trabajo Asesor*, tomando en cuenta que si bien algunos de los supuestos que manejan los colegas en su informe son interesantes y parecen claros, ya que son valiosos y fruto de un importante proceso de investigación, también hay otros aspectos que *“quedan más a la deriva”* e inconclusos en sus vías concretas de ejecución. Del mismo modo, recuerda que la propuesta estaría afectando a un gran número de profesionales socios que se desempeñan en relación de dependencia.

En línea con lo observado por la consejera Andrade, el **Cr. Jorge Visca** señala que efectivamente se pretendería que muchos profesionales que hoy en día aportan al Banco de Previsión Social, debieran migrar sus jubilaciones desde dicho Organismo a la Caja, pasando a jubilarse por la Caja de Profesionales Universitarios, sin quedar muy claro en qué condiciones.

En otro orden, procede a dar lectura a lo resuelto por el Consejo Directivo en su pasada sesión de fecha 24/06/22, al haberse abordado el tema relativo a las *“Novedades de la Caja de Profesionales Universitarios”*, lo que da lugar a un intercambio de ideas en torno a las próximas acciones a emprender. En atención a ello, deja constancia de que Secretaría se encuentra trabajando en la coordinación de reuniones con representantes de las distintas entidades gremiales profesionales y que se proyecta mantener esa ronda de reuniones en la semana del 18 al 22 de julio.

En segundo lugar, consulta la opinión de los señores consejeros con relación a la definición del contenido del comunicado que se sugiere publicar.

La **Cra. Sol Andrade** sugiere que en términos generales se deje constancia de los siguientes aspectos:

- ✓ *El envío de una nota por parte del Consejo Directivo del CCEAU al Directorio de la Caja, invitando a las autoridades del organismo a participar en una actividad informativa, con el objetivo de interiorizar a los socios del Colegio sobre las circunstancias que enfrentan;*
- ✓ *La resolución adoptada en sesión de Consejo Directivo de fecha 24/6/22, referente a la realización de contactos con las distintas entidades gremiales profesionales, con el objetivo de discutir la situación actual, las probabilidades y la posibilidad de entablar acciones conjuntas con el fin de defender los derechos de los afiliados;*
- ✓ *La disposición de incluir la situación de la Caja como tema fijo en todos los Órdenes del Día de las sesiones de Consejo Directivo del CCEAU, conscientes de la preocupación existente en la sociedad y especialmente en el colectivo gremial desde el inicio de este período de gestión;*
- ✓ *La recepción de iniciativas de socios que serán trasladadas al Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo para su correspondiente análisis.*

El **Cr. Jorge Visca** sugiere que, en base a los elementos presentados, se encomiende a Secretaría de Comunicaciones que redacte un borrador de comunicado, el cual será circularizado vía correo electrónico para consideración y aprobación de los señores consejeros.

Se constata el consenso de los señores consejeros en cuanto a la propuesta presentada.

El **Cr. Martín Mármol** reitera una propuesta que había efectuado en una anterior sesión, relativa a la posibilidad de que, en lugar de redactar un comunicado, se emita un mensaje institucional a través de un video. Fundamenta su sugerencia, señalando que a su entender este formato de comunicación podría resultar más cálido y hasta quizás podría tener una mayor receptividad que unas líneas en un correo electrónico. Agrega que también lo considera conveniente desde un punto de vista estratégico y de posicionamiento, si bien admite que lógicamente la definición es muy personal y recaería en la figura de la Presidente del CCEAU.

La **Cra. Sol Andrade** comprende el espíritu de lo sugerido por el consejero Mármol, aunque advierte que quizás para un formato audiovisual no exista una masa crítica suficiente de información a exponer por ese canal.

Por su parte, la **Cra. Georgina Ricciardi** pondera la idea presentada por el consejero Mármol y admite que puede tener otro impacto el “*ver a una persona*” transmitiendo un mensaje, a la lectura de un mensaje por correo electrónico, lo que podría constituir una innovación en la forma de comunicación institucional.

La **Cra. Sol Andrade** presume que seguramente la emisión de un video tenga mayor alcance y receptividad en los asociados que un simple mensaje por correo electrónico

Independientemente de cuál sea el canal de comunicación que finalmente se elija, el **Cr. Jorge Visca** hace hincapié en la definición de un texto conciso y contundente para evitar que se generen dudas en la masa social.

Con las previas disculpas del caso a los Cres. Sol Andrade y Jorge Visca, por no haberles consultado con anterioridad, la **Cra. Selva Alonzo** hace referencia a la ronda de reuniones que se está coordinando

con representantes de las distintas entidades gremiales profesionales. En tal sentido, sugiere que se les reciba en el ámbito del Consejo Directivo, en lugar de circunscribirse al ámbito de la Mesa del Consejo Directivo.

La **Cra. Georgina Ricciardi** acompaña lo sugerido por la Cra. Selva Alonzo.

Con un criterio práctico, el **Cr. Daniel Acuña** manifiesta su temor por los extensos tiempos que podría insumir que el Consejo Directivo recibiera a estas delegaciones en su seno.

La **Cra. Sol Andrade** explica que en todo caso la idea sería coordinar las reuniones e invitar a los consejeros que puedan o deseen participar en las mismas.

A continuación, se retoma el intercambio de ideas en torno al contenido y el canal de comunicación definido para el comunicado institucional a enviar.

Por su parte, el **Cr. Jorge Visca** entiende que independientemente de cuál sea el canal de comunicación que se elija, lo importante es focalizarse en el mensaje a transmitir, dejando en manos de la Cra. Sol Andrade que defina cuál sería el medio que le sentaría más adecuado para esta ocasión.

El **Cr. Daniel Acuña** acompaña la posición del Cr. Visca en torno a este tema, destacando que lo que entiende es más importante es la idea base y el contenido del mensaje a transmitir, sobre lo cual advierte que será necesario contar con el consenso de los señores consejeros. Asimismo, sin perjuicio de que la idea presentada por el Cr. Martín Mármol sea buena, admite que desconoce las dificultades de su instrumentación por parte de la Secretaría de Comunicaciones.

Finalmente, se intercambian ideas en torno a la oportunidad de expedirse institucionalmente en el día de la fecha, luego de lo cual se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Sol Andrade y Jorge Visca con relación a la reunión mantenida en el día de la fecha con los Cres. Luciano Martínez y Álvaro Amonte, oportunidad en la cual los asociados presentaron el trabajo elaborado en conjunto con otros colegas, en el que se desarrolla una proyección de fondos de la Caja hasta el año 2061, con la finalidad de utilizarlo como instrumento de análisis en las medidas que el Directorio de la Caja viene definiendo para elevar ante las autoridades nacionales; B)Encomendar a Secretaría que tenga a bien distribuir entre los señores consejeros el documento presentado por los socios citados en la reunión de referencia; C)Aprobar que el mencionado material también sea trasladado a estudio del Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo constituido para el análisis de la situación vinculada con la Caja de Profesionales Universitarios; D)Aprobar que, en línea con lo que fuera aprobado en la sesión anterior, se encomiende a Secretaría que avance en las tareas de coordinación de reuniones con representantes de distintas entidades*

gremiales profesionales y se invite a los señores consejeros a participar de las instancias de encuentro que se generen en este marco. UNANIMIDAD. (Exp. 0357/2022 y 0366/2022).

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Relacionamiento con Organismos Internacionales:

COMENTARIOS SOBRE TEMAS ABORDADOS EN EL MARCO DE LA MESA REDONDA ORGANIZADA POR LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC) Y ACCA (ASSOCIATION OF CHARTERED CERTIFIED ACCOUNTANTS): “CONFIANZA EN LOS IMPUESTOS EN AMÉRICA LATINA” – 21 DE JUNIO DE 2022

Informa: Cra. Selva Alonzo

La Cra. Selva Alonzo hace referencia a la Mesa Redonda que fuera organizada por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y ACCA sobre “*Confianza en los Impuestos en América Latina*”. A ese respecto, visualiza que es ostensible como un tema tan interesante como el referido a las políticas que adoptaron los países en la pospandemia se refieren solamente a países tales como República Dominicana, Guatemala, Perú y Colombia. Por tanto, entiende que tanto en IFAC, como en la AIC (Asociación Interamericana de Contabilidad) o en el CILEA (Comité de Integración Latino, Europa, América) sería bueno exhortar a que comiencen a enfocar su mirada también hacia el Cono Sur, teniendo en cuenta que siempre suelen compararse datos de la región del Caribe y Centroamérica. Sugiere entonces en especial a los colegas que representan al Colegio ante Organismos internacionales que de ser posible efectúen sus esfuerzos para promover lo planteado.

Atento a la inquietud planteada por la consejera Alonzo, desde su experiencia representando al CCEAU ante la Federación Internacional de Contadores (IFAC), el Cr. Jorge Visca explica que se aplicaron los resultados de una encuesta internacional que abarca a los países del G20 y que ya incluye en una fase primaria a Argentina, Brasil y México en el análisis efectuado. Agrega que para ampliar la encuesta hay cuatro jurisdicciones que son las aludidas por la colega, en tanto se proyecta avanzar en una siguiente etapa para que las encuestas sean cada vez más amplias y abarquen cada vez más países. Por tanto, concluye que lo que se quiso intentar fue hacer un comparativo de estos nuevos resultados, con los países y jurisdicciones agregados en esta nueva fase a los países europeos que ya se venían manejando en anteriores instancias. No obstante, reconoce que la idea es continuar avanzando y que las encuestas cada vez sean más amplias en su cobertura y tiendan a abarcar al 100 % de los afiliados. Sin perjuicio de que la inquietud de la Cra. Alonzo le resulta correcta, el Cr. Visca señala que entendió pertinente efectuar estas aclaraciones.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de la recomendación efectuada por parte de la Cra. Selva Alonzo con relación a la pertinencia de que Organismos internacionales a los cuales está vinculado el Colegio, tales como IFAC (Federación Internacional de Contadores), AIC (Asociación Interamericana de Contabilidad) ó CILEA (Comité de Integración Latino, Europa, América), comiencen a enfocar la mirada también hacia el Cono Sur, teniendo en cuenta que siempre suelen compararse datos de la región del Caribe y Centroamérica en los resultados de sus encuestas; B)Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca, desde su experiencia como representante institucional ante IFAC, en cuanto a la paulatina apertura de criterios que se va evidenciando en lo que respecta a la contemplación de nuevas jurisdicciones al momento de realizar nuevas encuestas, destacando que el espíritu es continuar avanzando y ser más abarcativos en la cobertura de la totalidad del colectivo de entidades afiliadas. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos Internacionales / Eventos internos realizados:

REUNIÓN CON DELEGADOS POR URUGUAY ANTE COMISIONES TÉCNICAS INTERAMERICANAS DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD – LUNES 04/07/22

Informa: Director Nacional por Uruguay ante la AIC, Cr. Daniel Acuña

En su calidad de Director Nacional por Uruguay ante la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), el Cr. Daniel Acuña informa que el pasado lunes 4 de julio se llevó a cabo en forma virtual una reunión con los delegados uruguayos ante las distintas Comisiones Técnicas Interamericanas de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC). En términos generales, destaca que al inicio de la misma se desarrolló una presentación por parte de cada colega presente, al tiempo que también se llevó a cabo el seguimiento a nivel del funcionamiento de cada una de las comisiones y de sus respectivos avances, habiéndose desarrollado un muy interesante intercambio de ideas.

Por otra parte, deja constancia de que se abordaron temas concretos inherentes a la IX Cumbre de las Américas que tendrá lugar en Panamá los días 5, 6 y 7 de octubre del 2022. A ese respecto, señala que en concreto incluso también se dio tratamiento a una nota recibida de la AIC, en la cual se solicita que cada Organismo miembro tenga a bien hacerles llegar la nómina de inscriptos por país, a cuyos efectos se acordó generar un Grupo de Whatsapp con los contactos de los colegas interesados, para poder mantener una comunicación fluida por ese medio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Daniel Acuña, en su calidad de Director Nacional por Uruguay ante la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) con relación a la reunión híbrida mantenida el pasado lunes 4 de julio con los delegados uruguayos ante las distintas Comisiones Técnicas Interamericanas de la AIC, oportunidad en la cual se efectuó un seguimiento en torno al funcionamiento y las principales novedades de cada comisión, al tiempo que también se intercambiaron ideas en torno a temas concretos inherentes a la IX Cumbre de las Américas que tendrá lugar en Panamá los días 5, 6 y 7 de octubre del 2022. UNANIMIDAD.*

Asuntos internos

PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS EXTERNAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CCEAU

Informa: *Cr. Daniel Acuña*

En representación de la Lista 1109, el Cr. Daniel Acuña plantea la posibilidad de que para el próximo ejercicio contable (1°/10/22 al 30/9/23) se disponga contratar una Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Institución. Puntualiza que quería proponerlo para aplicar en el próximo ejercicio, a efectos de que se pueda evaluar la decisión con antelación suficiente y se disponga de tiempo para evaluar su instrumentación y su inclusión en el Presupuesto institucional.

El Cr. Jorge Visca manifiesta que, tomando en cuenta criterios de responsabilidad y el hecho de que el Colegio constituye de algún modo “*la casa de los profesionales en Ciencias Económicas*”, se entiende que se podría apelar al espíritu solidario de los colegas, de forma de que este servicio no sea oneroso para la Institución. Finalmente, entiende que la práctica sugerida sería incluso beneficiosa para la imagen institucional, en tanto se estaría demostrando transparencia en el proceso administrativo-contable, al solicitar que “*un tercero*” efectúe la labor de la Auditoría Externa, en forma independiente a la tarea de contralor interno que habitualmente desempeña la Comisión Fiscal. A ello, agrega que los informes de auditoría podrían ser anuales o realizados al final del período de gestión, abarcando el análisis de todo el período.

La Cra. Sol Andrade destaca que la temática planteada también tiene relación directa con la revalorización de la labor que desempeñan los Contadores, teniendo en cuenta que una de sus incumbencias es la Auditoría. Asimismo, entiende que correspondería proyectarse hacia una tendencia a presentar el Balance Social, teniendo en cuenta que el Colegio debería ser pionero en ello y que deberá instrumentarlo y buscar la manera de sistematizarlo, con miras a predicar con el ejemplo. En

función de todos los fundamentos expuestos, concluye que se estimó pertinente dejar el tema planteado para su consideración en el seno del Consejo Directivo.

Por su parte, la **Cra. Selva Alonzo** sugiere que incluso este tema se incorpore en la Agenda de la *Comisión Asesora de “Análisis de la Reforma de Estatutos, Códigos u otros Reglamentos que rigen la Institución”* para que lo tome en cuenta.

La **Cra. Georgina Ricciardi** se manifiesta partidaria de apoyar todo lo que implique brindar un mayor sustento a los Estados Financieros, sin perjuicio de que luego deban evaluarse cuáles serían los mecanismos de instrumentación más efectivos y los plazos de cierre (auditorías anuales o al finalizar cada mandato). Del mismo modo, comparte la sugerencia de solicitar la colaboración honoraria de firmas de Auditoría, en el entendido de que se podría manejar un criterio rotativo y de que en definitiva, de aceptar asumir la tarea de realizar la Auditoría Externa al CCEAU, ello también sería beneficioso para la imagen de la firma.

El **Cr. Daniel Acuña** comparte el criterio rotativo sugerido por la consejera Ricciardi, en el entendido de que sería el recomendable.

La **Sra. Adriana Lema** recuerda que anteriores períodos de ejercicio, cuando la Comisión Fiscal estaba integrada por representantes de diferentes firmas de Auditoría, era una práctica habitual que cada año se asignaran miembros de las mismas para que realizaran la labor de Auditoría Externa de los Estados Financieros del CCEAU, presentando su correspondiente Informe de Auditoría. Puntualiza que esta labor se discontinuó en el tiempo y que, por ser parte (las firmas) de la Comisión Fiscal, no generaba egresos a la Institución.

El **Cr. Daniel Acuña** expresa que está de acuerdo con que sea honorario pero no con el criterio de designar a las firmas a las que pertenecían los miembros de la Comisión Fiscal.

La **Cra. Georgina Ricciardi** pondera los antecedentes presentados por Secretaría.

La **Cra. Georgina Ricciardi** recuerda que, en oportunidad de haber mencionado aspectos relativos a la administración de las cuentas institucionales del Colegio, Secretaría mencionó que, según disponen los Estatutos, las cuentas bancarias del Colegio tienen que estar en una entidad financiera del Estado. En tal sentido, plantea la posibilidad de que en el marco de la Reforma de Estatutos, se pudiera habilitar un criterio menos restrictivo, considerando que en Uruguay la plaza financiera es un tanto restringida.

Secretaría deja constancia de que el aspecto aludido por la consejera ya ha sido contemplado por la *Comisión Asesora de “Análisis de la Reforma de Estatutos, Códigos u otros Reglamentos que rigen la Institución”*, cuya labor sigue avanzando.

El **Cr. Mario Soca** mociona se postergue la consideración de este punto para una próxima sesión del Consejo Directivo, a los efectos de analizar el tema en forma más pormenorizada.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) *Tomar conocimiento del planteo formulado en la sesión de la fecha por parte del Cr. Daniel Acuña, en representación de la Lista 1109, con relación a la realización de Auditorías Externas a los Estados Financieros del CCEAU a partir del próximo ejercicio contable (1°/10/22 al 30/9/23); B) Aprobar que, en función de la solicitud efectuada por el Cr. Mario Soca, se disponga postergar el tratamiento de este tema para una próxima sesión . UNANIMIDAD*

Asuntos recibidos de consejeros:

SOLICITUD DE INFORME JURÍDICO SOBRE VIGENCIA DE LA LEY N° 5.566 DEL 27 DE ABRIL DE 1917

Informa: Cr. Mario Soca

El Cr. Mario Soca plantea la posibilidad de que el Consejo Directivo solicite un informe al Asesor Jurídico del Colegio en torno a la vigencia de la Ley N° 5.566 del 27 de abril de 1917. A ese respecto, efectúa las siguientes puntualizaciones:

- ✓ *La citada ley tiene 4 artículos.*
- ✓ *En el artículo primero se establece que en el ámbito judicial podrán presentarse escritos con firmas de Abogados, Escribanos o Contadores, al tiempo que también dispone que “los mismos Jueces devolverán las liquidaciones, inventarios, rendición de cuentas, balances comerciales, sus anexos e informes de carácter mercantil que no lleven firma de Contador o Perito Mercantil”. (Cabe recordar que, dada la antigüedad de esta normativa, por aquel entonces existía la figura del Perito Mercantil).*
- ✓ *El segundo artículo establece a que “todo nombramiento pericial que, sobre compulsa de libros o cualquiera otra cuestión de contabilidad mercantil o industrial hagan los tribunales y Jueces de la República, recaerá en Contador o Perito Mercantil titulados, como en los casos anteriores.*
- ✓ *El artículo tercero establece que “los Contadores, Peritos Mercantiles, Escribanos Públicos y Abogados no podrán excusarse de aceptar, sin causa justa, los nombramientos de oficio.*
- ✓ *El artículo cuarto establece que “Para todo cargo en la Administración Pública en que sean indispensables los conocimientos técnicos de la contabilidad de libros, puestos de Contadores de oficinas de recaudación o de fiscalización, Inspectores de Bancos u otros semejantes, serán nombrados Contadores o Peritos Mercantiles, salvo casos excepcionales en que medien a favor de un candidato la antigüedad de servicios no menor de cinco años en el puesto inmediato inferior y competencia probada”. En otras palabras, se refiere a la necesidad de que las Contadurías estuvieran a cargo de Contadores.*

El Cr. Soca recuerda que el Colegio fue distinguido para participar en un curso sobre “Prueba Pericial” impartido por el Centro de Estudios Judiciales (CEJU), en el cual participaron 97 Jueces. A ese respecto, puntualiza que por parte de la Directora del CEJU se manifestaron dudas en torno a la vigencia de la citada Ley, lo que motivó que desde la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial se iniciara un análisis sobre el tema. Reitera que en este proceso fue muy valiosa la

colaboración de la Encargada de la Biblioteca del CCEAU, Lic. Marianela Parrilla, quien pudo obtener información adicional. Destaca que la información que pudo ser recabada de la mencionada Ley proviene de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) y de la Biblioteca del Palacio Legislativo y que, para su sorpresa, se pudo constatar una sustitución de la primera parte del Art. 1º, según figura en el Art. 37 del *Código General del Proceso (CGP)*, aprobado en 1982. En consecuencia, advierte que se ha evidenciado un vacío legal en lo que refiere al devenir de los restantes artículos y en especial en lo correspondiente al inciso segundo del mismo, por el cual se establecía que *“los mismos Jueces devolverán las liquidaciones, inventarios, rendición de cuentas, balances comerciales, sus anexos e informes de carácter mercantil que no lleven firma de Contador o Perito Mercantil”*. Precisa que el Art. 37 del CGP establece que todo escrito que se presente en el ámbito judicial deberá llevar asesoría letrada, es decir que deben intervenir Abogados. Agrega que nada indica de ese otro aspecto tan importante que refiere a esa norma de carácter preceptivo de la actuación del Contador en el Ámbito Judicial, por lo que esa actividad no estaría siendo contemplada a nivel normativo y que ni la academia ni el Colegio han tenido conocimiento ni participación en el tema. Por todo lo expuesto, considerando la importancia que reviste la citada Ley por los fundamentos señalados, reitera su solicitud de un informe del Asesor Jurídico institucional sobre la vigencia de la misma.

El Cr. Uraí Ibáñez manifiesta que comparte totalmente la inquietud presentada por el Cr. Mario Soca, reconociendo la importancia de la temática aludida en relación a las incumbencias de la profesión, que no solamente refieren al Colegio, sino también a la materia *“Pericias Contables”* que se dicta en el ámbito de la Facultad.

La Cra. Sol Andrade agradece la inquietud planteada por el Cr. Soca, al tiempo que desconoce si existe algún planteo formal ingresado al Colegio sobre el punto. Advierte que, de no contar con ello, sería de utilidad solicitar al consejero que tuviera a bien presentar un informe por escrito, a efectos de poder interiorizarse más sobre el planteo que se realiza y de comprenderlo en cabalidad.

El Cr. Mario Soca reconoce que la normativa aludida data de más de 100 años de antigüedad y que por tanto no es una información de fácil acceso. Asimismo, se compromete a hacer llegar a Secretaría un compendio con la información de la cual dispone para que se pueda contar con elementos de análisis sobre el punto presentado.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud planteada por el Cr. Mario Soca en la sesión de la fecha, con relación a la solicitud de un informe jurídico sobre la vigencia de la Ley N° 5.566 de fecha 27 de abril de 1917; B) Solicitar al Cr. Mario Soca que tenga a bien presentar un informe por escrito compendiando lo relatado en la sesión de la fecha y la información que se haya podido recabar sobre el tema, a efectos de disponer de elementos de análisis al respecto; C) Postergar la*

consideración de este punto para una próxima sesión del Consejo Directivo.
UNANIMIDAD.

Asuntos recibidos de consejeros:

INQUIETUD SOBRE HABILITACIÓN DE SITIO WEB INSTITUCIONAL

Informa: Cr. Uraí Ibañez

El Cr. Uraí Ibañez reitera una vez más su inquietud en torno a la habilitación del nuevo sitio web institucional. Comprende que se ha puesto en funcionamiento un sitio web transitorio, en el cual se ha volcado información importante y que se está en un proceso de construcción del nuevo sitio. Al respecto, si bien valora la buena voluntad y disposición del equipo que está trabajando en el tema, consulta si existe algún plazo convenido con la empresa proveedora para lograr contar con el sitio web definitivo. Reitera que el sitio web constituye una herramienta de utilidad para los asociados al momento de requerirse material como Guías y Pronunciamientos del Colegio, al tiempo que recuerda que se pretende que el nuevo sitio a instrumentar tenga un formato más moderno y otras prestaciones. ..

Consultada sobre los plazos previstos, la Sra. Adriana Lema informa que el equipo de trabajo vinculado a la elaboración del nuevo sitio web institucional mantiene reuniones semanales los días miércoles y que se viene avanzando en aspectos vinculados a la estructura general de contenidos y a las necesidades de cada una de las áreas de gestión, nutriéndose de los aportes de los encargados de cada sección. En términos generales, señala que se prevé un plazo estimado de 90 (noventa) días para contar un proyecto final, si bien se presume que surgirán modificaciones dentro de este tiempo que podrían dilatar los plazos.

En otro orden, aclara que de acuerdo a la estructura que fuera considerada y aprobada por el Consejo Directivo en su momento, figuraba una sección específica en la cual se incorporarían en forma ordenada las Guías y Pronunciamientos del Colegio. Asimismo, deja constancia de que la estructura se está ajustando de acuerdo a los avances en la programación del nuevo sitio web.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud presentada nuevamente por parte del Cr. Uraí Ibañez, con relación a los plazos estimados para la habilitación del sitio web institucional definitivo; B) Tomar conocimiento de lo informado por Secretaría con relación a la labor que se viene desempeñando por parte del equipo de trabajo abocado a la elaboración del sitio web, destacando que: 1_ se mantienen reuniones semanales los días miércoles y que se abordan aspectos vinculados a la estructura general de contenidos y a las necesidades de cada una de las áreas de gestión;*

2_la previsión de un plazo estimado de noventa días para disponer de un proyecto final acabado que sería elevado para la aprobación del Consejo Directivo. UNANIMIDAD.

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

El Cr. Mario Soca solicita la posibilidad de que la próxima sesión del Consejo Directivo se inicie a las 15:30 hs., a efectos de poder participar presencialmente de la misma.

El Cr. Jorge Visca manifiesta que lamentablemente no será posible acceder a lo solicitado por el consejero, en tanto el horario que se propone estaría trastocando la planificación de actividades institucionales en el correr de la jornada. Asimismo, advierte que siempre que se desfazan los horarios operativos, de algún modo se está trastocando la Agenda de otros colegas.....

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 22 de julio de 2022 a las 13:00 hs., en forma semipresencial. 7 (siete) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Selva Alonzo, Raúl Díaz, Jorge Perazzo y Uraí Ibañez. 2 (dos) votos por la negativa de los Cres. Georgina Ricciardi y Mario Soca.*

Nota de Secretaría: *Los Cres. Georgina Ricciardi y Mario Soca dejan constancia de su acuerdo con el día de la reunión, pero no con la hora.*

Siendo la hora 14:36, se levanta la sesión.

Cr. Jorge Visca
Secretario

Cra. Sol Andrade
Presidente